

DIARIO DE CÁDIZ – 14/05/2006

Un Juzgado militar admite una denuncia por acoso laboral

Un alférez de la Guardia Civil presentó una acusación contra su inmediato superior. Ya han comenzado las declaraciones de los testigos

"Acoso moral y psicológico en el trabajo"

Cádiz. El Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando ha admitido a trámite y abierto diligencias previas para investigar la denuncia por supuesto acoso psicológico en el trabajo presentada por el alférez de la Guardia Civil, José Francisco Ruiz Rodríguez, contra su inmediato superior, el capitán jefe del Subsector de la Guardia Civil de Tráfico de Cádiz.

Según un comunicado emitido ayer por la Asociación Gaditana de Ayuda a Víctimas de Acoso Laboral (Agaval), el denunciante se ha personado en el procedimiento judicial para ejercer la acusación particular. Incluso, fuentes cercanas al alférez aseguraron ayer a este periódico que el pasado jueves comenzaron las declaraciones del primer testigo, de los 25 que el juzgado ha citado para declarar, y ayer continuaron.

Entre los testigos figuran, según Agaval, el actual teniente coronel jefe del sector de Tráfico de Sevilla, el comandante médico del Servicio de Sanidad de la Comandancia de Cádiz, los actuales oficiales jefes de Destacamento de Jerez y Algeciras, así como otros oficiales, suboficiales y guardias que han sido mencionados en la denuncia por su posible conocimiento directo de los hechos. Las mismas fuentes cercanas al denunciante afirmaron ayer que, en caso de que el Juzgado Militar archive el caso, lo volverán a presentar en un Juzgado civil.

José Francisco Ruiz se encuentra de baja por depresión desde el pasado mes de febrero, continuando bajo tratamiento, indicaron esas fuentes. Según Agaval, la supuesta situación de acoso laboral denunciada ahora tuvo su inicio en el verano de 2002, "y se ha venido manteniendo en el tiempo hasta principios de 2006". Además, la asociación explicó que el denunciante (también asociado de Agaval) puso esta situación en conocimiento de sus superiores en "repetidas ocasiones, y no encontró solución alguna". En la denuncia constan, añadió Agaval, "40 episodios de maltrato psicológico tales como vejaciones, ninguneos, marginación, negación de la comunicación verbal y otros sistemas de maltrato psicológico que ha venido padeciendo el denunciante".

El detonante final, añade la asociación, fue "el cese como jefe del Destacamento que dirigía por supuesta pérdida de confianza en él, sin más explicaciones (...) Este cese se produjo casualmente cuando el denunciante se encontraba en situación de permiso laboral por paternidad concedido por sus jefes, y llevaba por esta razón más de dos meses desconectado de su entorno profesional y dedicado por completo a atender a su familia".

Por otra parte, el comunicado de la Asociación Gaditana de Ayuda a Víctimas de Acoso Laboral asegura que, durante el tiempo en que el denunciante realizó sus funciones como jefe del Destacamento de la Guardia Civil de Tráfico de Cádiz, "no ha sido objeto de expediente disciplinario alguno y, por el contrario, ha sido felicitado por escrito en varias ocasiones por sus superiores con ocasión de la práctica de diferentes intervenciones profesionales".

Por último, Agaval recordó que ofreció su apoyo a este profesional "así como a cuantos socios acuden para obtener información sobre el acoso laboral, llamado mobbing, un fenómeno cada vez más extendido en una sociedad que abandera tolerancia, respeto, prevención de riesgos laborales y tantos derechos como se vulnera".

El Juzgado Militar consideró cuatro días después de la presentación de la denuncia que, "conforme a lo dispuesto en los artículos 129 y 141 de la Ley Procesal Militar, se estima pertinente la incoación de diligencias previas, al objeto de esclarecer debidamente la naturaleza y las circunstancias de los hechos que anteceden".